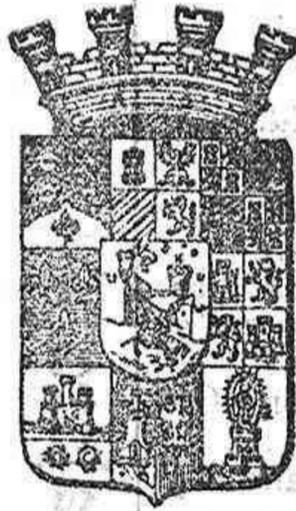


BOLETIN

FRANQUEO
CONCERTADO

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes
de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la
casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.). S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden

Ilmo. Sr.: Siendo necesario llevar á cabo una activa campaña de otoño é invierno contra la plaga de langosta en todas aquellas provincias que se encuentran invadidas, con objeto de procurar su más completa extinción, verificando los trabajos de escarificación que en igual época de años anteriores dieron tan buenos resultados, según consta en las Memorias formuladas por los Ingenieros Jefes de las Secciones agnómicas, se hace preciso recordar, á los Gobernadores civiles, exijan á las Juntas locales de extinción el cumplimiento de la vigente ley de Plagas del campo de 21 de Mayo de 1908, roturando ó escarificando los terrenos que se encuentren invadidos, y con este objeto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que por los Gobernadores civiles de las provincias de Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, León, Madrid, Málaga Salamanca, Sevilla, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza, se recuerde á las Juntas locales de extinción cumplimenten con exactitud la Real orden de este Ministerio de fecha 2 de Julio último.

2.º Que se exija á las precitadas Juntas locales de los pueblos invadidos la formación de los presupuestos que determinan los artículos 70 y 71 de la Ley, para el caso en que los propietarios no hagan por su cuenta las operaciones de extinción, las cuales habrán de empezar antes del día 1.º de Di-

ciembre próximo, conforme determina el artículo 64 de la misma ley; y

3.º Que quedan autorizados los Gobernadores civiles para imponer las multas que la ley prescribe á cuantos no presenten la correspondiente denuncia y se compruebe posteriormente la existencia del germen de la langosta.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1914.

UGARTE.

Señor Director general de Agricultura, Minas y Montes.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que por orden de la Intervención general de la Administración del Estado, fecha 11 del actual, ha sido nombrado con carácter provisional Aspirante á Oficial de 1.ª clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia D. Vicente Alcalá Martín, con arreglo á los artículos 1.º del Real decreto de 28 de Enero de 1886 y 6.º del de 27 de Julio último.

Lo que se hace público de conformidad á lo dispuesto en el art. 4.º de la ley de 19 de Julio de 1900.

Guadalajara 17 de Noviembre de 1914.—El Delegado de Hacienda, José de Perea.

INCLUSA DE MADRID

La Exema. Junta de Damas de Honor y Mérito, encargada por la Exema. Diputación provincial del pago á las nodrizas externas que tengan ó hayan tenido expositos de esta Inclusa, ha dispuesto que en los días que á continuación se expresan, se proceda por esta Dirección al pago de los salarios devengados por las mismas durante los meses de Mayo á fin de Octubre de 1914.

Provincia de Guadalajara.

Cobradores.—Mes de Diciembre de 1914.

- Dia 9 D. Braulio Cerrato y Ruperto Aberturas.
- 10 Dámaso Cerrato y Manuel Cortijo.
- 11 Justo Perez y Maximino Muelas.
- 12 Luciano Manadas y José Lopez Rodas.
- 14 Inocente Jimenez, Isidoro Ayuso y Venancio Ambite.
- 15 Ceferino Martinez, Jenaro Cordón y Calixto Plaza.
- 16 Enrique Martinez, Pedro Fernandez y Jesús Garcia.
- 17 Severiano Huertas y Juan Francisco Cortijo.
- 18 Acisclo Perez, Juan Paramio y Francisco Prieto.
- 19 Restituto Garrido, Francisco Martinez y Eugenio Serrano.
- 21 Anastasio Monge, Francisco Gonzalez y Santiago Suarez.
- 22 Felix Yuste, Ecequiel Colodrón y pergaminos sueltos.
- 24 Pergaminos sueltos.

Observaciones.

1.^a No se pagará ningún pergamino si se dejase de acompañar la correspondiente certificación de existencia ó defunción, firmada y sellada por el Sr. Juez municipal con fecha corriente, sello móvil y sin enmienda ni raspaduras.

2.^a Las carteras deberán presentarse en esta Oficina de nueve á una de la mañana, con un dia de antelación al señalado para su cobro; entendiéndose, que caso de ser festivo, deberán hacerlo el dia anterior á éste, á excepción de los pergaminos sueltos.

3.^a Para la entrega y cobro de los libramientos que se expidan, es necesaria la presentación de la cédula personal corriente.

4.^a Cuando el cobro se haga por delegación, es indispensable autorización extendida en papel de la clase 11.^a (una peseta), sellada y visada por el Sr. Alcalde del pueblo correspondiente, y en caso de hacerlo á favor de algún vecino de esta Corte, conocimiento á satisfacción de esta Dirección y Sr. Pagador de la Excm. Junta de Damas.

5.^a Las nodrizas que deseen percibir sus salarios por mensualidades vencidas, deberán presentar en esta Oficina el pergamino y fe de vida del expósito ó en su defecto, la partida de defunción del 1 al 5 de cada mes, de once á una de la mañana, á excepción de los dias festivos.

Madrid 13 de Noviembre de 1914.—El Director, Roman de Oro.

Comandancia de la Guardia civil

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Caza de 16 de Marzo de 1902, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas por la fuerza de esta Comandancia, la cual subasta tendrá lugar en la Casa-Cuartel del puesto de esta capital, el día 1.^o de Diciembre próximo, á las once de su mañana.

Guadalajara 17 de Noviembre de 1914.—El primer Jefe, Blas Rubio.

8.^a Inspección de Montes.—Distrito forestal de Guadalajara

SUBASTAS

En los días y horas que se expresa en el siguiente estado, se celebrarán en las Salas Consistoriales de los Ayuntamientos respectivos, las segundas subastas para enagenar los aprovechamientos de leñas y canteras que figuran á continuación, bajo las condiciones de los pliegos que obran en las Secretarías respectivas.

Núm. del monte	Nombre del monte	Término municipal en que radica.	Pertenencia	Clase y cuantía del aprovechamiento	Tasación — Pesetas Cts.	Duración del disfrute	DIAS y horas de la 2. ^a subasta
9	Marojal (El)	Atienza	Del pueblo	100 estéreos de leña gruesa y 800 de ramaje	750	Seis meses	14 Diciembre de 1914, á las once de la mañana.
34	Dehesa del Portillo y otro	Somolinos	Del pueblo	15 estéreos de leña gruesa y 100 de ramaje	122 50	Seis meses	15 id. á las once id.
228	Peña del gato	Pozancos	Del pueblo	20 m ² de piedra yesosa	20	Todo el año	14 id. á las once id.

Madrid 7 de Noviembre de 1914.—El Inspector general, Francisco Menoyo.

Junta provincial de Señoras para socorro á los repatriados

CUARTA

RELACION de las cantidades remitidas por las Señoras Presidentas de las Juntas locales de los pueblos de la provincia y por otras personalidades desde el 31 de Octubre hasta la fecha:

	Pesetas.
D. ^a Jesusa Moreno, de Pelegrina.....	45 55
Balbina Luengo, de Albendiego.....	8
Teresa Navalpotro, de Alogora.....	10 50
Nicolasa Caspueña, de Alovera.....	42 55
Evarista Herranz, de Rueda.....	17 55
Concepcion Sanz, de Uceda.....	27 65
Sr. Alcalde de Garbajosa.....	5
D. ^a Leona Castillo, de Traid.....	10
María Barco, de Pastrana.....	10
Julia Tortuero, de Azuqueca.....	119 70
Luciana Zapatero, de Uande.....	18 10
Ursula Yagüe, de Labros.....	4
Josefa Sanz de Bris, de Jadraque.....	127 75
Suma	446'15
Importaban las relaciones anteriores.	3.403'75
Total	3.849'90

Guadalajara 15 de Noviembre de 1914. — La Presidenta, Mercedes de Aldama de L. Ochoa.

Alogora

El Ayuntamiento, 5 pts.	Pio Layna, 1.
Castor Abacete, 2.	Julio Esteras, 0'25.
Francisco Medina, 2.	Aquilino Esteras, 0'25.
Total, 10'50 pts.	

Alovera

Nicolasa Caspueñas, 1 pt.	Fructuosa Inés, 0'25.
María Montalvo, 1.	María Henche, 0'25.
Eladia Centenera, 1.	Bernabea Perez, 0 10.
María Garcés, 1.	Gabriela Ruiz, 0'20.
Remigia Ruiz, 0'20.	Julia Campuzano, 0'30.
Ignacia Boan, 1.	Fermina Ruiz, 0'25.
Encarnacion Centenera, 0'25.	Manuela Escudero, 0'10.
María Calleja, 0'10.	Feliciana Mateo, 0'05.
Leocadia Avila, 0'10.	Evarista Pelechano, 0'10.
Tomasa Carrascoso, 0'10.	Deogracias Jimenez, 0'10
Amparo Carrascoso, 0'10.	Rafael Escudero, 0'30.
Felipa, 0'05.	Emilio Centenera, 0'50.
Carmen Henche, 0'20.	Manuel Pablo, 0'15.
Pilar Boan, 0'20.	Lino Esteban, 0'10.
Antero Pablo, 0'25.	Prudencia Fernandez 0'25
Narciso Bris, 0'10.	Benita Escudero 0'20.
Bernardo Ruiz, 0'10.	Miguel Serrano, 0'15.
Trinidad Gomez, 0'10.	Santiago Lamparero, 1.
Victoriana Aybar, 0'10.	Angel Boan, 0'25.
Ramona Mateo, 0'15.	Patricio Castillo, 0'20.
María Morales, 0'10.	Rafael Santamaria, 0'20.
Antonio Gonzalez, 1.	Matías Sanz, 0'25.
Florentino Ruiz, 0'25.	Manuel Escudero, 0'25.
Telesfora Ruiz, 0'20.	Agustín Benito, 0'25.
Victoriano Silva, 0'50.	Basiliso Escudero, 0'10.
Juana Yubero, 0'50.	Adolfo Centenera, 1.
María Vazquez, 0'10.	José Centenera, 1.
Angelina naposo, 0'10.	Emilio Centenera, 1'05.
Brigida Agudo, 0'30.	Aurelio Centenera, 1.
Julia Jimenez, 0'25.	Conrado Centenera, 1.
Dolores Hernando, 0'25.	Rufino Ruiz, 1.
	Damián Rivas, 0'50.

Guadalupe Casillio, 0'15.	Calixta Moya, 1.
Alfonso Aybar, 0'10.	Ascension Gomez, 0'50.
Nicanora Yusta, 0'50.	Victoriana Sanz, 1.
Eladia Diaz, 0'10.	Emilia Taravillo, 0'25.
Vicente Montalvo, 0'20.	Juana Ruiz, 0'25.
Juana Escudero, 0'25.	Mariano Besudo, 1.
Antonio Casado, 0'30.	Rosa Escudero, 1.
Nieves Lopez, 0'10.	Inés Boan, 0'25.
Juan Caspueñas, 0'20.	Nemesia Garcia, 0'25.
Petra Parra, 0'10.	El Municipio, 12.
Total, 42'55 ptas.	

Azuqueca

Julia Tortuero, 10 ptas.	Alejandro Manzano, 0'10
Saturnino Tortuero, 10.	Enrique Garcia, 0'25.
Trinidad Tortuero, 10.	Marcos Andradas, 0'25.
Angel Palacios, 10.	Eugenia Perez, 0'35.
Eduvigis Orozco, 10.	Juan de Dios Bayo, 0'25.
Julio Tortuero, 10.	Felipe Poveda, 0'50.
Pedro Montero, 2.	Santiago Olmos, 0'25.
Manuel Manzano, 1.	Hermenegildo Plaza, 0'10
B. Benayas, 1.	Francisca Peñalver, 0'10
Santiago Sanz, 5.	Francisco Garcia, 0'10.
Félix Garcia, 1.	Nicolás Ocaña, 0'10.
Francisco Vallejo, 2.	Gabino Martinez, 0'10.
Conrado Centenera, 1.	Ambrosio Romo, 0 30.
Antonio Bartonero, 1.	Pedro Calleja, 0'25.
Miguel Camino, 1.	Juliana Sanchez, 0'20.
Julio Caminal, 2.	Telesforo Perez, 0'20.
Valeriano Plaza, 1.	Bonifacio Hernandez, 1.
José M. Fuentes, 5.	Julian Perez, 0'15.
Luis Lafón, 1.	Francisco Nuñez, 1.
Feliciana Perez, 1.	Hilaria Cogollor, 0'20.
Cayetano del Cmo, 0'50.	Gerardo Lafón, 1.
Pedro Ribero, 0'25.	Victor Lafon, 1.
Celedonia Blanco, 0'50.	Florencia Martinez, 0'10
Emilia Fuentes, 1.	Trinidad Tortuero Ba-
Martina Perez, 0 10.	rraneche, 1.
Esteban Perez, 0'10.	Cayo de la Cruz, 0'10.
Telesfora Perez, 0'20.	Justo N., 0'10.
Julán Perez, 0'10.	Pedro Ruiz, 0'10.
Juan Perez, 0'50.	Domingo Ocio, 1.
Gregorio Vallejo, 0'10.	Demetrio Garcia, 0'10.
Paz Martin, 0 20.	María Garcia, 1.
Adela Martin, 0'10.	Bonifacio de Inés, 0'10.
Adela Silvestre, 1.	Francisco Garcia, 0'25.
Mercedes Lopez, 0'25.	Dolores León, 0'75.
Doroteo Garcia, 0'50.	Andres de la Sen, 0'50.
Cecilio Garcia, 0'10.	Petra Gonzalez, 0'15.
Valeriano Calleja, 0'50.	Pablo Lopez, 0'25.
Norberto Muñoz, 0'25.	Pedro Sanchez, 0'15.
Antonio Cabanillas, 0'10	Inés Flores, 0'25.
Vicente Garcia, 0'50.	Martin Sanchez, 0'20.
Pedro Blanco, 0'10.	Román Jimenez, 0'10.
Bernabé Garcia, 0'10.	Doroteo Gallego, 0'10.
Cesáreo Ruiz, 0'15.	Bonifacio Garcia, 0'10.
Pantaleona Rodriguez, 2'50.	Nicolasa Blanco, 0'50.
Eloy Notario, 3.	Vicente Pacheco, 0'75.
Saturnino Carlero, 0'15	Polonia Coracho, 0'25.
Valentin Nafria, 0'25.	Bonifacio de la Cruz, 0'25.
Eugenio Gallego, 0'10.	Julian Muñoz, 0'25.
Asunción Garcia, 0'50.	Victoria Merino, 0'25.
Artemio Garcia, 0'25.	Marcelino Orozco, 0'50.
Julio Valladar, 0'10.	Loreto de la Riva, 0'50.
Juliana Andradas, 0'10.	Marta Perez 0'25.
Faustino Ferreiro, 0'10	Zacarías Perez, 1.
Hilario Mateo, 0'10.	Julian Ruano, 0'10.
Saturnino Rubio, 0'10.	Fermin Rojas, 0'50.
Total, 119'70 pesetas,	

Jadraque

Josefa Sanz, 5 pesetas. Pedro Rojo, 0'25.
 Concepción Muela, 5. Luis Andrés, 0'20.
 Emilia Gimeno, 5. Rosa Yagüe, 0'15.
 Pascuala Gimeno, 5. Luis Arias, 0'05.
 Elisa de la Torre, 5. Jacinta Ricote, 0'10.
 Paula Lopez, 5. Prudencio Rojo, 0'10.
 Lorenza Extremiana, 5. Manuel Martínez, 0'10.
 El Municipio, 25. Vicente Barriopedro, 0'15.
 El Casino, 5. Juan Espolio, 0'10.
 Andrés García, 3. Manuel Rodríguez, 0'50.
 Mercedes Cuadrado, 3. Laureano Conde, 0'30.
 Enrique Yagüe, 0'20. Casto Ayuso, 1.
 Eugenia Serrano, 1. Joaquín Aranda, 0'75.
 Ignacio Ruiz, 0'25. Miguel Ricote, 0'00.
 Dámaso Somolinos, 0'05. Eladia Gregorio, 0'25.
 Paula Gregorio, 0'50. Gregorio Pérez, 0'40.
 Donato Gamo, 0'10. Vicente Ures, 0'25.
 Patricio de Mingo, 0'05. Nicolás Hernández, 0'20.
 Ángel Marrón, 0'15. Mariano Barahona, 0'25.
 Cándido Ranz, 0'10. Faustino Barahona, 0'25.
 Matías Burgos, 0'05. Manuel Barahona, 0'05.
 María Arias, 0'05. Hermenegildo Rojo, 0'50.
 Evaristo Sotoca, 0'05. Josefa Agustín, 1.
 Timoteo Carretero, 0'10. Teodora Cuartel, 0'50.
 Félix Chena, 0'20. Joaquín Hernández, 0'50.
 Blás Moreno, 0'05. Lucio Clemente, 0'10.
 Mariano Ranz, 0'10. Timoteo Corral, 0'50.
 Juan E. García, 0'25. Julián Cayuela, 0'50.
 Pablo Rojo, 0'05. Fausta de Gregorio, 0'25.
 Tomás Gregorio, 0'20. Justino Tejero, 1.
 Donato Gamo, 0'05. Juan Pérez, 0'15.
 Justo Mayor, 0'10. Nicolasa Rojo, 0'25.
 Marcelino Alonso, 0'20. Miguel Rojo, 0'25.
 Timoteo Sanz, 0'05. Cayetano Esteban, 0'15.
 Rufina Mayor, 0'05. Antonio López, 1.
 Sebastián Alonso, 0'15. Manuel Martínez, 2.
 Jesús Fraile, 0'15. Juan Moreno, 0'05.
 Deogracias Trava, 0'15. Nicolás Esteban, 0'05.
 Cruz Arenas, 1. Braulio Martín, 0'05.
 Francisco Saiz, 0'25. Juan Benito, 0'15.
 Baltasar Muñoz, 0'25. Domingo Tejero, 0'05.
 Román Ortiz, 0'20. Rufino Medina, 0'05.
 Regino Gregorio, 0'10. Desiderio Gregorio, 0'05.
 Rafael Gregorio, 0'20. Basilio Barahona, 0'05.
 Juan Monge, 0'10. Sebastián Espolio, 0'05.
 Julián Yanguela, 2. Bonifacio Sanz, 0'10.
 Nicolás Tejero, 0'10. Daniel de las Heras, 0'05.
 Manuel Monge, 0'25. Timoteo Traba, 0'25.
 Anselma García, 0'10. Zacarías Sanz, 0'05.
 Tiburcio Domingo, 0'10. Isabelino Gómez, 0'05.
 Isidoro Gregorio, 0'10. Policarpo Manso, 0'25.
 Cirilo Nogues, 0'10. Juan Echave, 0'10.
 Mariano Nadal, 0'10. Vicente Yagüe, 0'20.
 Juan Toribio, 0'05. Guillermo Gregorio, 0'10.
 Ricardo de Mingo, 0'20. Pedro Simón, 0'10.
 Tomás Nadal, 0'10. Félix Burgos, 0'05.
 Marcelino Rojo, 0'25. Mariano las Heras, 0'05.
 Marciana Sanz, 0'10. Casimiro Somolinos, 0'05.
 Leonardo García, 0'10. Gabino Pérez, 0'10.
 Francisco Ranz, 0'10. Mariano Monge, 0'15.
 María Moreno, 0'10. Manuel Somolinos, 0'05.
 Tomasa Rojo, 0'10. Alejandro Burgos, 0'05.
 Ezequiela Magro, 0'10. Eugenio Moreno, 0'05.
 Gerardo Burgos, 0'20. Pedro Gregorio, 0'05.
 Francisco Aladrén, 0'05. Francisco de Mingo, 0'25.
 Félix Rojo, 0'10. Santiago López, 2.
 Dionisio Serrano, 0'15. Rogelio Moreno, 0'20.
 Juan Sanz, 0'25. Eusebio Estevez, 0'20.
 Frutos Sanz, 0'10. Amador Rojo, 0'10.
 Cesárea Agustín, 0'10.

Fernando Ruiz, 0'05. Anastasio Tejero, 0'05.
 Telesforo Llorente, 0'05. Gabino Delgado, 0'05.
 Casimiro Esteban, 0'25. Paulino Hernando, 0'60.
 Saturnino Rojo, 0'10. Bernardino Vaquero, 0'15.
 Balbino Ranz, 0'05. Benito Medina, 0'30.
 Hipólito Carretero, 0'10. José García, 0'10.
 José las Heras, 0'50. Julián Tejero, 0'30.
 Martina Delgado, 0'50. Pedro Clemente, 1.
 Manuela Delgado, 2. Ernesto Pérez, 0'25.
 Felipe López, 0'50. Feliciano Esteban, 0'25.
 Tomás Sánchez, 0'50. Custodio de Grado, 1.
 Jacinto Abós, 2. Felipe Vergara, 2.
 Daniel Muñoz, 0'50. Pascual Medina, 0'25.
 Regino Alonso, 0'25. Manuel del río, 0'20.
 Cospín Burgos, 1. Justo Llorente, 0'05.
 Alfonsa Benito, 0'10. Cándido Espolio, 0'05.
 Clotilde Morales, 1. Antolín García, 0'05.
 Ángel Martínez, 1. Dionisio Burgos, 0'05.
 Serapio Clemente, 1. Inés Asquero, 0'10.
 Félix Rubiales, 0'30. Venancio Nadal, 0'05.
 Agustín las Heras, 0'20. Felipe Eivira, 0'05.
 José Ricote, 0'50. Mariano Rojo, 0'10.
 Faustino Larrarte, 0'50. Tomás Barahona, 0'10.
 Estanislao Serrano, 0'20. María Núñez, 0'10.
 Pablo Ricote, 0'15. María Sanz, 0'10.
 Máximo Blanco, 0'10. Valentina Gordo, 0'05.
 Telesforo Rodrigo, 0'20. Jacinto Somolinos, 0'05.
 Benito Minguéz, 0'10. Luis Valdés, 0'50.
 Juana Tejero, 0'50. Pantaleón Martínez, 0'10.
 Pablo Martínez, 0'50. Celedonio Delgado, 0'50.
 Franco Burgos, 0'25. Varios, 2'35.
 Gregorio Esteban, 0'10. Total, 127'75 ptas.
 José Peces, 0'15.

Rueda.

El Ayuntamiento, 5 pesetas. Melchora Sanz, 0'05.
 La Sra. Presidenta, 0'30. Eudora Abanades, 0'10.
 Dominica Martínez, 0'30. Felisa López, 0'10.
 Juliana Heredia, 0'20. Petra Sanz, 0'10.
 Valentina Herrera, 0'15. Isidora García, 0'15.
 Ignacia Reyes, 0'50. Marcelo García, 0'30.
 Patricia Sebastian, 0'20. Juana Moreno, 0'05.
 Feliciano García, 0'20. Juana Sanz, 0'10.
 Victoria Lázaro, 0'20. María Cabeza, 0'10.
 Gabriela Casado, 0'25. Valentina Barra, 0'10.
 Marta Sanz, 0'20. Segunda Sanz, 0'10.
 Juan Acero, 0'20. Narcisca Moreno, 0'10.
 Aleja Barra, 0'25. Marcelina Herranz, 0'10.
 Juana Ramiro, 0'25. Lorenza Moreno, 0'10.
 María Cid, 0'40. Antonia López, 0'10.
 Julia Campos, 0'20. Lorenzo López, 0'10.
 Rufina García, 0'25. Victoriana López, 0'15.
 Josefa Tello, 0'35. Simeona López, 0'10.
 Jacinta Embid, 0'25. Juana Martínez, 0'20.
 Doroteo Martínez, 0'20. Tomasa Ibañez, 0'15.
 Faustina López, 0'20. Paula García, 0'10.
 Luisa Herranz, 0'25. Dámasa Herranz, 0'10.
 Ramona Herranz, 0'25. Aquilina Checa, 0'20.
 Higinia López, 0'20. Juana Abanades, 0'15.
 Ruperto Embid, 0'25. Alejandra Barra, 0'10.
 Juliana Coba, 0'30. Lázaro Barra, 0'10.
 María García, 0'20. Teodora Ramiro, 0'10.
 Marcela Moreno, 0'25. Antonina Herranz, 0'05.
 Jacoba López, 0'05. Bonifacia Martínez, 0'05.
 Basilisa Andrés, 0'15. Rufina Cabezuelo, 0'10.
 Victoriana Herrera, 0'10. Josefa López, 0'15.
 Lorenza Sanz, 0'10. Tomasa Sanz, 0'10.
 María Lázaro, 0'10. Eulogia Sanz, 0'10.
 Telesfora Martínez, 0'10. Gaspara Sanz, 0'10.
 Dominica Martínez, 0'10. Quintina Checa, 0'15.
 Justa Lázaro, 0'10. Petra López, 0'25.
 Ángel Herranz, 0'25.

Paula Moreno, 0'10. Filomena Vega, 0'10.
Margarita Morena, 0'10. Simeona Garcia, 0'05.
Simona Moreno, 0'10.
Nicolasa Sanz 0'10. Total, 17'55 pesetas.

Uceda.

Concha Sanz, 1 peseta.	Eustaquia Mingo, 0'25.
Maria Blas, 1.	Matilde Diaz, 0'25.
Melitona del Rey, 1.	Florencio Rodriguez 0'25
Paula Perez, 1.	Teresa del Rey, 0'25.
Mariana Perez, 1.	Angela Bueno, 0'25.
Antonia Arranz, 1.	Pilar Martin, 0'25.
Tomasa Perez, 1.	Luisa Rodriguez, 0'25.
Mariano Echevarria, 2.	Maria Jabardo, 0'25.
Epifanio Guerra, 0'50.	Juliana Jabardo, 0'25.
Francisco Sayago, 0'50.	Felisa Pro, 0'25.
Generoso Diaz, 0'50.	Dominica Serrano, 0'20.
Victorino Marina, 0'50.	Fulgencia Sanz, 0'20.
Encarnación Sanz, 0'50.	Petra Gil, 0'15.
Elsa Sanz, 0'50.	Petra Arranz, 0'15.
Ignacia Jabardo, 0'50.	Julia Consentini, 0'15.
Angela Calleja, 0'50.	Catalina Serrano, 0'15.
Gumerinda Blas, 0'50.	Crescencia Egueta, 0'15
Petra Gutierrez, 0'50.	Maria Perz, 0'15.
Encarnación Egueta 0'50	Petra Sanz, 0'10.
Crisanta Jabardo, 0'50.	Natana Bigere, 0'10.
Jacoba Agudo, 0'50.	Filomena Serrano, 0'10.
Valeriana Calleja, 0'50.	Juliana Araujo, 0'10.
Mercedes Ruiz, 0'40.	Javiera Izquierdo, 0'10.
Vicenta Sanz, 0'30.	Faustina Herranz, 0'10.
Maria Acebedo, 0'30.	Basilia Blas, 0'10.
Patrocino Minguez 0'30	Andrea Simon, 0'10.
Matilde Sanz, 0'30.	Vicenta Isla, 0'10.
Dorotea Garcia, 0'25.	Justa del Rey, 0'10.
Benigna Gonzalez, 0'25.	Valentina Gil, 0'10.
Clara Minguez, 0'25.	Isidora Gonzalez, 0'10.
Dorotea Acebedo, 0'25.	Aquilina Martin, 0'10.
Filomena Gil, 0'25.	Basilia la Fuente, 0'10.
Matilde Minguez, 0'25.	Teresa Baños, 0'05.
Celedonia Garcia, 0'25.	Engracia Egueta, 0'05.
Fernanda Lobo, 0'25.	Engracia Vicente, 0'05.
Fernanda Sopena, 0'25.	Doctores Serrano, 0'05.
Mariana Guerra, 0'25.	Agapita Ramirez, 0'05.
Jacoba Huerta, 0'25.	Ciriaca Redondo, 0'05.
Josefa Vaca, 0'25.	Agapita Lopez, 0'05.
Mercedes Sanz, 0'25.	Una persona caritativa, 1
Paquita Guerra, 0'25.	Total, 27'00 pesetas.

expresa la certificación que antecede al expediente que se sigue por débitos de trimestres anteriores y se consideran apremiadas aquellas cuotas en igual grado en que se encuentran éstas, por cuya suma y recargos se consideran efectuados los embargos hechos a los deudores ó se ampliarán en caso necesario, debiendo notificar esta providencia a los mismos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Alejandro Abad, 41'23 ptas.	Clemente Carralafuente, 39'35.
Aniceto Abad, 1'70.	Roman Ruiz, 66.
Faustino Abad, 5'47.	Luis Davila, 13.
Jacinta Adalia, 2'13.	Julian Diaz, 1'71.
Maximo Aguado, 25'61.	Roman Go. zalez, 11'17.
Anrés Alvarez, 6'09.	Juan Cogollor, 16'61.
Memoria de Aguilar, 31'69.	Rafael Cantalapedra, 2'06.
Manuel Alonso 167'22.	Claudio Cortés, 6'04.
Raimundo Alejandro, 11'67.	Juan Colino, 4' 2.
Santos Aguado, 4'22.	Anastasio Congostrina, 4'06.
Julio Andrés, 11'44.	Claudio Cortés Mora, 6'10.
Roman Almaraz, 3'96.	Claudio Cortés, 2'04.
Bonifacio Aspe, 8'55.	Maria Diaz, 1'15.
Agel Ayuso, 58'23.	Rufosa chez, 3'60.
Manuel Ayala, 4'12.	Gregorio Cubero, 2'26.
Julian de Alda, 4'28.	Gregorio Colás, 2'04.
Teodoro Aparicio, 2'90.	Juan Sopena, 12'48.
Ventura Alonso Molero, 3'53.	Patricio Castillo, 20'62.
Andrea Aguado, 2'14.	Feliciano Esteban, 2'04.
Andrés Avendaño, 107'44.	Rafael Estuña, 1'77.
Jesús Almela, 2'56.	Antonio Diaz, 1'62.
Agapito Avendaño, 97'52.	Eugenio Cuevas, 2'04.
Galo Arroyo, 1'88.	Vd. de Sebastian Felix 11'72.
Regino Abad, 29'94.	Fernando Fernandez, 2'61.
Hilario Alcón, 4'06.	Antonio Diaz, 54'46.
Ciro Anton, 11'30.	José de la Torre Garcia 12'26.
Naturnino Alonso, 15'88.	Benito Flores, 2'22.
Juan Andrés, 2'01.	Lucio Duque, 30'85.
Pedro Aybar S nz, 7'13.	Francisco Diaz, 8'10.
Manuela Aragonés, 2'02.	Manuel Domingo, 2'95.
Manuel Benito, 2'03.	Juan Diaz, 2'02.
Camilo Buce, 1'60.	José Garcia, 26'28.
Bern rdo Bentove, 2'21.	Angel Garcia, 3'52.
Juan Manuel Bueno, 18'96.	Francisco Fernández, 145'60.
Manuela y Francisca Balles- teros, 34'82.	Marcelino Garcia, 2'71.
Pedro Bueno, 13'15.	Juan España, hers., 65'56.
Eugenio Blas Roman, 6'10.	Julio Garcés, 7'82.
Pascual de la Brena, 128'35.	Julián Gallardo, 13'12.
Marcelo Briega, 76'64.	Francisco Esteban, 86'48.
Pantaleon Calvo, 30'02.	Santiago Garcia, 5'76.
Francisco Bayo, 45'04.	Manuel Gonzá ez, 98'80.
Mariano Benito, 16'21.	Julio Fernández, 4'04.
Miguel Benito Garcia, 2'04.	Petra Elvira, 2'02.
Ruperto del Castillo, 12'50.	Santiago Garcia, 1'14.
Juan Canalejas, 5'74.	Eulogio Fernández, 18'59.
Julio Benito, 0'44.	Leandro Guijarro, 5'03.
Gregorio Casado, 1'74.	Paulino Ablanque, 1'74.
José Carabaño (hijo), 18'06.	Juliana Hernández, 4'70.
Isidoro Corral Diaz, 2'16.	Benigno Granizo, 4'34.
Plácido Centenera, 594'77.	Carlos Fernández, 10'14.
Angel Calvo, 13'01.	Nicomedes de las Heras, 13'01.
Anastasio Carrascosa, 37'14.	Juliana Fernández, 6'10.
Isidoro Corra , 6'86.	Matias González, 2'96.
Eduardo ubillo, 2'29.	Ricardo Cobos, 2'03.
Bruno Cubero, 275'48.	Polonio Gilbert, 18'26.
Pedro M. Casado, 1'08.	Mariano Guijarro, 4'34.
Pedro Casado Mayor, 8'14.	Prudencio Garcia, 2'04.
José Diaz, 3'15.	Santiago Frias, 5'56.
Vicenta de la C uz, 6'8.	Hernán González, 7'28.
Bernardo de Campos, 1'20.	Juliana Hernando, 4'34.
Mateo Soria Sanz, 1'56,	Felisa Garcia, 1'24,

TESORERIA DE HACIENDA

EDICTO

para notificar por medio del Boletín oficial y Gaceta de Madrid a forasteros la providencia de acumulación de débitos.

Don Felipe Mallo, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Guadalupe.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribucion Rústica, pertenecientes a los años 1854 a 95 a 1910 de esta población, he dictado la siguiente:

Providencia.—Resultando que los deudores a que se refiere este expediente son en deber, además de las cantidades porque en el mismo se procedía, las vencidas con posterioridad, según consta de los recibos que me ha entregado la Tesorería de Hacienda de esta provincia, por el trimestre indicado:

Visto lo que dispone el artículo 148 de la vigente Instrucción y en virtud de las atribuciones que por el mismo se me confieren, acuerdo acumular las cuotas del último trimestre vencido de los contribuyentes que

Marcelino Yela, 1'77.
 Estanislao Ruiz, 1'77.
 Nicolas Garcia, 3'03.
 Lazaro Lama, 15'33.
 Baldomero de la Fuente, 75'78.
 Primitivo Garcia, 56'40.
 Lope Garcia, 45'56.
 José Malagón, 46'48.
 Sebastian Lozano, 28'13.
 Estanislao Lozano, 9'56.
 Guillermo Medel, 3'21.
 Gabina Gilbert, 2'03.
 Norberto Gonzalez, 3'10.
 Miguel Marchamalo, 36'32.
 Anacleto Manzano, 1'61.
 Cándido Garcia, 6'08.
 José López, 2'86.
 Angel Martinez, 1'77.
 Gregorio Gutierrez, 4'06.
 Hilario Martinez, 4'59.
 Federico Martinez, 1'17.
 Vicente Martín, 13'92.
 Catalina Manzano, 3'08.
 Felipe Mora, 1'49.
 Luis Moreno, 39'71.
 León Benito, 2'84.
 Casto Herranz, 22'52.
 Felipe Güeche, 2'04.
 E. vira Herranz, 8'30.
 Valentin Herranz, 1'58.
 Alejandro Inocente, 8'08.
 Florencio Isidro, 4'06.
 Maximino Mira, 2'18.
 Roman de Nicolás, 44'41.
 Lucio Molina, 141'75.
 José Oñate, 1'60.
 Antonio Olongo, 5'74.
 Pedro Molina, 4'34.
 Gregoria Henche, 4'06.
 Juan Moratilla, 22'88.
 Donato Laura, 4'59.
 Esteban Muñoz, 13'08.
 Trinidad Lozano, 95'21.
 Manuel Martin, 47'96.
 Ramón Medel, 1'05.
 Higinio Moratilla, 11'40.
 Juan López, 173'13.
 Ramón Orbaiceta, 8'84.
 Juan M. Landeja, 28'42.
 Jorge Medel, 8'68.
 Francisca Moratilla, 1'59.
 Pedro Prieto, 4'10.
 Francisca Perez, 40'59.
 Ecequiela Llorente (hij.) 9'8.
 Vicente Lopez, 1'58.
 Ramón Perez, 1'15.
 Estanislao Lopez, 5'55.
 Francisca Lopez, 10'81.
 Blás Lopez, 0'90.
 Sebastian Lopez, 6'09.
 Valentin Jimenez, 2'99.
 Pedro Pedroviejo, 43'49.
 Cesareo Lasello, 2'02.
 Maria León, 2'02.
 Celedonio Perez é hijos, 80'75.
 Javier Lozano, 1'47.
 Manuel Pastor, 13'12.
 Juana Lopez, 4'06.
 Eusebio Gomez, 1'14.
 Vicente Llave, 4'06.
 Antonio Rive, 57'28.
 Francisca Llorente, 4'43.
 Andrea Llorente, 2'04.
 José Martinez, 33'31.
 Abdón Llorente, 2'48.
 Raimundo Palero, 1'76.
 Narciso Pastor, 10'47.
 Juan Roa, 10'40.
 Bernardino Pintado, 11'40.
 Telesforo Martín, 95'51.
 Gaspar Ripoll, 11'48.
 Micaela Rivero, 11'48.
 Eusebio Moratilla, 31'12.
 Claudio Minguez, 68'56.
 Agustin Martin, 3'7.
 Baldomero Puerta, 36.
 Modesto Ranz, 2'39.
 Waldo Ranero, 1'31.
 Baldomero Puerta, 3'18.
 Pedro Navalpotro, 23'05.
 Fernando Moreno, 59.
 Julián Román, 23'13.
 Pedro Mayo, 43'76.
 Santiago Minguez, 1'58.
 Estanislao Ruiz, 3'21.
 Isidoro Mugical, 17'66.
 Isidoro Romero, 5'04.
 Juliana Martinez, 1'80.
 Julian Sanchez, 5'74.
 Manuel Marcos, 6'4.
 Florencio Oñoro, 5'67.
 Antonio Ma via, 6'19.
 Isidoro Martinez, 4'07.
 Valentina de Manuel, 4.
 Mariano Moya, 5'72.
 Anselmo Marcos, 4'07.
 Vda. Ramiro Raposo, 1,59.
 Manuel Marcos, 1'13.
 Julian Martin, 2'03.
 Jobita Ortiz, 0'45.
 Cayetano Ortego, 11'20.
 Valentin de Mannel, 2'03.
 Senén Maldonado, her., 0'90.
 Victoriana Sanchez, 14'85.
 Baldomero Santos, 558'60.
 Agapito Moreno, 6'34.
 Marcos manzano, 8'14.
 Anastasio Rouguez, 11'32.
 Ceferino Medina, 2'59.
 Carlos maestro, 5'60.
 Tomás manzan, 2'02.
 María Solano, 11'44.
 Eugenio Muñoz, 6'34.
 Francisco Marquez, 1'13.
 Pedro Mas, 1'69.
 José Siuro, 1'40.
 Gloria Soto, 22'96.
 Vicenta Lopez, 2'48.
 María Idefonso, 4'2.
 Ceferino imón, 2'06.
 Telesforo Sanchez, 1'77.
 Romualdo Moreno, 1'59.
 Antonio Moratilla, 2'04.
 Dominga Sienes, 73'74.
 Tomas Serrano, 4'12.
 Francisco Torres, 1'61.
 Mateo Soria, 28'14.
 Cayetano Ortego, 3'16.
 Jobita Ortiz, 22'48.
 Modesto Ranz, 2'27.
 Francisco Sanchez, 4'23.
 Florencio Oñoro, 1'37.
 Cesareo Solano, 16'14.
 Rosalia Solier, 3'52.
 Lucas Solano, 3'68.
 Alfredo Otero, 0'56.
 Francisco Pares, 92,92.
 Julian Vals, 9'93.
 Manuel Torrubia, 28.
 José Pascual, herds. 146'47.
 Santiago de la Sen, 15'25.
 Julian Solano, 2'87.
 Mariano Torregrosa, 6'36.
 Manuel Perales, 2'04.
 Andrea Ortiz, 1'14.
 Gumersindo Urrea, 61'21.
 Isabel Perez, 98'04.
 Manuel Oño o, 2'04.
 José Perez, 62'22.
 Julian Sanchez, 17'12.
 Olalla Tejero, 2'50.
 Maria Portero, 69'68.

Francisco Perez, 1'12.
 Ceferino Viejo, 122'24.
 Antonio Valles, 2'85.
 Claudio Parra, 2'43.
 Mariano Ruiz, 13'36.
 Quintin Raposo, 245'97.
 Roman Ruiz, 4'04.
 Felipe Vega, 11'33.
 Rudesindo Zoilo, 2'05.
 Juan Viude, 2'89.
 Domingo Benito, 4'93.
 Manuel Roquero, 7.
 Miguel Ruiz, 32'49.
 Juan Antonio Valles, 5'52.
 José Ruiz, 30'62.
 Luisa Ruiz, 4'76.
 Marcelino Viejo, 11'76.
 Emilio Calvo, 5'92.
 Manuel Viejo, 13'60.
 Lucio Sanchez, 46'12.
 Ramiro Villarino, 5'88.
 Tiburcio Benito, 4'14.
 Pablo Roldan, 6'05.
 Roman Ruiz, 4'6.
 Valeriano Garcia, 0'53.
 Joaquin Ruiz, 55.
 Higinio Ruiz, 11'20.
 José Sanchez, 29'56.
 Manuel Lopez, 4'33.
 Antonio Rutino, 0'44.
 José Ramirez, 0'56.
 Guillermo Gil, 698'80.
 Pascual Rufino, 0'56.
 Gabino San Juan, 32'50.
 Isidro Santamaria, 4'99.
 Lucio Santamaria, 1'72.
 Luis Sanchez, 143'83.
 Daniel Ruiz, 34'9.
 Mariano Ruiz, 8'44.
 Manuel Sanz, 15'35.
 José Soria, 22'34.
 Esteban Gregorio, 4'84.
 Lucio San Andrés, 4'50.
 Julian Saboya, 4'06.
 Ceferino Sanchez, 8'10.
 Ceferino Simón, 8'10.
 Teresa Roa, 93'88.
 Donato Sobrino, 4'06.
 Claudio Sanchez, 6'11.
 Anse mo Pablo Abajo, 3'28.
 Rufo Sanchez, 3'16.
 Claudia Sanchez, 22'88.
 Bernabé Sanz, 0'56.
 Manuel -antisteban.
 Ceferino Sanz.
 Manuel Toquero.
 Julian Serrano.
 Gregorio Soria.
 Mateo Soria.
 Mateo Urrea.
 Juan Sigüenza.
 Encarnación Valles.
 Emiliana Valles.
 Casimiro Sanz.
 Eusebio Brinen.
 Eusebio Vaquero.
 José Vizcaino.
 Casimiro Sanchez.
 Esteban Vazquez.
 José Vizcaino.
 Apolonio Vicente.

Guadalajara 4 de Noviembre de 1914.—El Recaudador Felipe Mallo.—conforme: El Tesorero, Rafael Abellán.

AYUNTAMIENTOS

QUER

Consignado en el presupuesto municipal de esta villa en arbitrio del alquiler de pesas y medidas de esta villa á uso obligatorio para el próximo año de 1915, el Ayuntamiento que presido ha acordado que la subasta de dicho arbitrio se celebre en esta Casa Consistorial el día 22 del actual, de once a doce de su mañana, bajo el tipo de 750 pesetas y con sujecion a las demás condiciones que están de manifiesto en esta Secretaria; debiendo advertir, que para tomar parte en la licitación es preciso que los interesados depositen antes el 5 por 100 del referido tipo.

Si en dicha subasta no se presentaran licitadores, se celebrará otra el día 29, á la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del primitivo.

Quer 13 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Angel Gil.

CASASANA

Este Ayuntamiento ha acordado nombrar Secretario en propiedad del mismo, á D. Justiniano Criado Joven.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores solicitantes.

Casasana 15 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Venancio Herraiz.

ESPINOSA DE HENARES

Para cubrir el déficit de 1.315 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para

el próximo año de 1915, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados han acordado, previa la competente autorización, el establecimiento del arbitrio extraordinario sobre las especies de la paja y leña no destinada á la industria.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Espinosa de Henares 14 de Noviembre de 1914.
—El Alcalde. —P. O.—Manuel Ruiz.

CENDEJAS DE ENMEDIO

Hallándose padeciendo la enfermedad variolosa los ganados laneros de los vecinos de este pueblo Francisco y Esteban Salvador, se hace público para conocimiento general y en particular para los dueños de los terrenos colindantes.

Cendejas de Enmedio 12 de Noviembre de 1914.
—El Alcalde, Doroteo Cañamares.

HUMANES

Presentada la viruela en el ganado lanar de don Fausto Torres, vecino de esta villa, la Junta de Sanidad ha procedido al señalamiento de sitio para pastar el ganado enfermo, siendo éste el denominado El Soto, cuyo terreno comprende desde la vía férrea hasta el río Henares y para abrevadero el mismo río.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Humanes 12 de Noviembre de 1914.—El Alcalde.—P. I.—Luciano Puerta.

SOTOCA DE TAJO

La primera subasta pública para el arrendamiento del arbitrio municipal establecido sobre el uso obligatorio de pesas y medidas de esta villa, durante el año de 1915, tendrá lugar en la Casa consistorial el día 30 del corriente mes, de once á doce de la mañana, bajo el tipo de setenta y cinco pesetas y condiciones que constan en el pliego que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; de no tener efecto, se celebrará otra segunda y última el día 10 de Diciembre próximo, á las horas expresadas, con la rebaja del 25 por 100.

Sotoca de Tajo 17 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Plácido Temprado.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Alique, el repartimiento de consumos para el año 1915, por ocho días.

Torremochuela, id. por id.

Armuña, id. por id.

Armallones, el expediente de consumos por concierto gremial voluntario para 1915, por ocho días.

Balconete, id. por id.

Concha, la matrícula industrial para el año 1915, por diez días.

Traid, id. por id.

Galápagos, id. por id.

Luzon, id. por id. y el padrón de de cédulas personales, por quince días.

Sotodosos, id. por id.

REPARTIMIENTOS

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que se expresan á continuación, por término de ocho días para oír reclamaciones, los repartimientos de la contribución territorial para el año 1915, por los conceptos siguientes:

Por rústica y urbana.

Luzon	Megioa
Traid	Zaorejas
Sotodosos	Esplegares
Azmallones	Quer
Mochales	Usanos
Balconete	Setiles
Adoves	Moratil'a de los Meleros
Concha	Berninches
Tortuera	Sauca
Peñalen	Escopete
Alhóndiga	Tortonda
Chillaron del Rey	Cubillejo del Sitio
Veguillas	Pelegrina
Poveda de la Sierra	Moratilla de Henares
Mandayona	

JUZGADOS DE INSTRUCCION

COGOLLUDO.

En virtud de lo acordado en providencia de este día, en cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial de Guadalajara, dimanante de causa sobre estafa, se cita y emplaza á Antonio Argullos Soto, vecino de Sariñena, cuyo paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado á fin de hacerle saber la petición Fiscal; bajo apercibimiento de pararle en perjuicio.

Cogolludo 6 de Noviembre de 1914.—El Secretario judicial, Licdo. Abundio Bascones.

BAEZA

En diligencias de cumplimiento á ejecutoria dictada en causa núm. 18 y 770 de la Audiencia del año 1907, contra Isidoro Crespo Cuevas, de 26 años, dependiente de comercio, natural de Palomares, vecino de Hiendelaencina, sobre estafa por viajar en el tren sin billete, aparece una orden de la Audiencia provincial de Jaén, en la que se expresa que el Tribunal, por auto de 24 de Septiembre último, se ha servido declarar remitida la condena impuesta á dicho penado, con la salvedad que establece la ley de Condena Condicional.

Y para que le sirva de notificación en forma por ignorarse su paradero, extiende y firmo la presente en Baeza á 10 de Noviembre de 1914.—Francisco García.

CIFUENTES

Don Agustín Romero y Fustigueras, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita á D.^a Vicenta Hornero de la Torre y á Tomás Macho Hornero, vecinos que fueron de Riba de Saelices, para que en el término de diez días, contados desde el si-

guiente al de la inserción del presente edicto en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en causa que sobre desobediencia me hallo instruyendo; apercibidos de que, en caso contrario, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Cifuentes á 14 de Noviembre de 1914.
—Agustín Romero.

MOLINA DE ARAGON

Don Carlos Montesoró Chavarri, Juez municipal letrado de esta ciudad y en funciones de instrucción del partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Juan Refusta Sanz, vecino de Amayas, sobre desacato, se sacan á la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al mismo, sites en término municipal de dicho pueblo:

Una finca rústica de secano en la Hoya del Tócon, cabe tres medias; linda Norte baldío, Este Luciano Yagüe, Sur vermo y Oeste Casimiro Romero Galvez, tasada en 100 pesetas.

Otra en el Peralejo, cabe nueve celemines; linda Norte vermo, S. camino de Labros, S. herederos de Escolástico Romero y O. vecinos de Labros, en 75.

Otra en Entreambasaguas, cabe cinco celemines; linda S. Bernabé Romero, P. Hilario Soler, M. vermo y N. Mariano Galvez Romero, en 75.

Otra en el Caiigal cabe ocho celemines; linda S. Venancio Romero, P. Aureliano Navalpotro, N. camino y S. vermo, en 50.

Otra en el Colladillo, cabe once celemines y un cuartillo; linda S. camino, P. Cándido Azcutia, N. Pedro Román y S. Ildefonso Sebastián, en 100.

Otra en los Centenares, cabe cinco celemines; linda S. Hilario Soler, P. cerrado de herederos de Santiago Mellado, S. Pedro Herreros y N. travesaña, en 75.

Otra en la Laguna Seca, cabe cinco celemines y dos cuartillos, sembrada de trigo; linda S. Andrés Sanz, P. Casimiro Romero, N. sorruga y M. peñuela, en 200.

Una casa en la calle de Arriba, núm. 9; linda N., S., S. y P. calle pública, en 2.000 pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 1 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta ha de depositarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 por lo menos de la cantidad que sirve de tipo á la misma, y que las fincas salen á la venta sin suplir la falta de títulos de propiedad.

Dado en Molina de Aragón á 10 de Noviembre de 1914.—Carlos Montesoró.—P. S. M.—Justo Lopez.

JUZGADOS MUNICIPALES

GALÁPAGOS

Don Vicente González Faucha, Secretario interino del Juzgado municipal de esta villa de Galápagos.

Certifico: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado municipal á instancia de D. Ciriaco Moreno Redondo y D. Juan López

Moreno Redondo, de la misma vecindad, de oficio labrador, ha recaído sentencia en rebeldía del demandado, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos:

Que debemos declarar y declaramos litigante rebelde al demandado D. Julian Moreno Redondo, de esta vecindad, al que condenamos al pago de las noventa y ocho pesetas y ochenta céntimos que le reclaman los demandantes D. Ciriaco Moreno Redondo y D. Juan López López, con más las costas y gastos causados y que se causen en el presente juicio hasta su total solvencia; cuyo importe hará efectivo en este Juzgado municipal en el preciso término de diez días, contados desde el siguiente en que aparezca inserta esta sentencia en el periódico oficial de esta provincia. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, acordando sea notificada personalmente á los demandantes y en los Estrados del Juzgado al demandado, según lo dispuesto en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil. Maximino Martínez — Feliciano de las Heras. — Bonifacio Colado.

Pronunciamento.—Leída y publicada fué la anterior instancia por el Juez municipal suplente D. Maximino Martínez, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.

El Secretario interino, Vicente Gonzalo.

Notificación á los demandantes.—Seguidamente, yo el mismo Secretario, teniendo á mi presencia á los demandantes D. Ciriaco Moreno y D. Juan López, les notifiqué la sentencia anterior por lectura íntegra de ella y entrega de su copia literal; quedaron enterados y firma el que sabe y por el que nó lo hace un testigo á su ruego, de que certifico. —Ciriaco Moreno. —Testigo á ruego.—Manuel de las Heras.—El Secretario interino, Vicente Gonzalo.

Otra en Estrados del Juzgado.—A continuación y ante los testigos Julian Torija y Bernardino Brís, yo el Secretario interino notifiqué en los estrados del Juzgado la anterior sentencia por lectura íntegra y fijando por edicto en la puerta del local la correspondiente copia, de que certifico.—Julian Torija.—Bernardino Brís.—El Secretario interino, Vicente Gonzalo.

Y para su inserción en el periódico oficial de la provincia, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Juez municipal suplente, que firmo en Galápagos á diez de Noviembre de mil novecientos catorce.—El Secretario interino, Vicente Gonzalo.—V.º B.º—El Juez municipal suplente, Maximino Martínez.

PARTE NO OFICIAL

HENCHE

Vacante la plaza de Cirujano-barbero de esta villa, se anuncia su provisión por diez días.

El agraciado percibirá al año 70 fanegas de trigo puro, med a arroba de mosto por vecino, casa gratuita y libre de consumos.

Solicitudes en forma al que suscribe como Alcalde.

Henche 13 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Marcos Blanco.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expósitos